



**Informe Trimestral de Labores de la Comisión Provisional
para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y
el Derecho a la no Discriminación.**

Periodo de abril a junio de 2014.

**Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género
y el Derecho a la no Discriminación
Décima Sesión Ordinaria
14 de julio de 2014.**

Índice

I. Introducción.....	3
II. Marco Legal.....	3
III. Sesiones y Acuerdos.....	7
III.1. Asistencia del y las integrantes y Sesiones celebradas.....	7
III.2. Documentos analizados en las Sesiones celebradas por la Comisión Provisional.....	11
III.3. Seguimiento de Acuerdos adoptados por la Comisión Provisional.....	14
IV. Curso de Sensibilización en Perspectiva de Género.....	27
V. Grupos de Trabajo	28
a) Diagnóstico de ordenamientos legales.....	28

I. Introducción

En cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la no Discriminación (en adelante Comisión Provisional) presenta ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal su Informe Trimestral de actividades, correspondiente al periodo comprendido de abril a junio del año 2014, por conducto de su Presidenta, la Consejera Electoral Mariana Calderón Aramburu.

Este informe da cuenta de las tres sesiones ordinarias celebradas durante el periodo referido.

Aunado a lo anterior, en el marco de las acciones de la Comisión Provisional y en concordancia con los objetivos de la misma, contenidos en el ACU-42-13, se llevaron a cabo 5 reuniones de trabajo para la realización del “Diagnóstico con perspectiva de género sobre los ordenamientos legales a que está sujeto el Instituto Electoral del Distrito Federal”; asimismo, se implementó el Curso de Sensibilización en Perspectiva de Género, atendiendo al Acuerdo CPIPgyDND.6ª.Ord.3.03.2014/0024, aprobado en la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de marzo de 2014.

Es así, que en este informe se da cuenta de las acciones que ha desarrollado la Comisión Provisional durante el periodo que se informa, de acuerdo con sus atribuciones, las que se sustentan en el siguiente marco legal.

II. Marco Legal

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (en adelante Código) señala en su artículo 36 que para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral, el Consejo General cuenta con el auxilio de Comisiones de carácter permanente y provisional.

Asimismo, dicho ordenamiento establece en su artículo 50 que el Consejo General, en todo tiempo, podrá integrar las Comisiones Provisionales que considere necesarias para la realización de tareas específicas dentro de un determinado lapso. En el Acuerdo respectivo que se apruebe para la creación de cualquier comisión provisional, se establecerá el objeto o actividades específicas de éstas y el plazo para el cumplimiento del asunto encomendado, que no podrá ser superior a un año.

Atento a lo anterior, el 30 de septiembre de 2013, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó la creación de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la no Discriminación, mediante el Acuerdo identificado con la clave ACU-42-13, publicado en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, el 25 de octubre del mismo año.

En este Acuerdo se señalan como propósitos de la Comisión Provisional los siguientes:

- a) Diseñar las bases necesarias para la elaboración de un diagnóstico institucional en materia de género y no discriminación en el Instituto Electoral, y sugerir los mecanismos y esquemas para la designación de la persona encargada para su elaboración e implementación, ello con la finalidad de evitar sesgos en los hallazgos que se detecten en el mismo, así como en su evaluación y propuestas de atención.
- b) Elaborar la propuesta del Programa en Materia de Género y no Discriminación del Instituto Electoral (Programa en adelante), para presentarlo a la consideración del Consejo General, y
- c) Proporcionar el sustento para la creación y funcionamiento de la Unidad de Igualdad Sustantiva en el Instituto Electoral y así dar cumplimiento con la exigencia de la normativa internacional, nacional y local de la existencia de un órgano permanente encargado de estas temáticas.

Para el cumplimiento de estos propósitos el mismo Acuerdo señala que la Comisión Provisional podrá:

a) Proponer la suscripción de convenios interinstitucionales para la elaboración de análisis y diagnósticos, así como la propuesta de acciones para la institucionalización de la perspectiva de género y el derecho a la no discriminación en el Instituto Electoral.

b) Elaborar la Declaración del Instituto Electoral a favor de la perspectiva de género, el derecho a la no discriminación y una cultura laboral incluyente, con el objetivo de consolidar el rechazo del Instituto Electoral hacia todas las manifestaciones de violencia o discriminación que puedan cometerse en los ámbitos de actuación, colocando especial atención en la prevención del acoso sexual y/o el acoso laboral.

c) Proponer la revisión de la normativa del Instituto Electoral para que esté acorde con el marco jurídico internacional, legislación general y del Distrito Federal en materia de igualdad de género y el derecho a la no discriminación, en términos de la visión de derechos humanos contenida en la reforma constitucional de 2011, y sugerir, en su caso, al Consejo General la estrategia para la modificación respectiva.

d) Proponer la realización de investigaciones y estudios respecto a los temas de democracia incluyente, igualdad de género y no discriminación.

e) Fomentar la inclusión de una cultura organizacional con perspectiva de género y no discriminación en todas las áreas del Instituto Electoral.

f) Evaluar la posibilidad de que el Instituto Electoral participe en los procesos que le permitan obtener certificaciones que comprueben que sus prácticas laborales respetan la igualdad de género y la no discriminación.

g) Emitir sugerencias sobre los elementos y dispositivos necesarios que permitan el ajuste o el impulso de la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral de toda la plantilla del Instituto Electoral, esto como parte del cambio cultural interno que se

necesita para apuntalar el desarrollo humano y la eliminación de estereotipos y prejuicios.

h) Analizar la forma de mejorar la sensibilización y capacitación del personal del Instituto Electoral, para la promoción de la igualdad de género y el derecho a la no discriminación, dentro y fuera de la institución, formando y capacitando en materia de igualdad sustantiva; así como lograr el acceso equitativo de mujeres y hombres a la formación institucional.

i) Opinar y coadyuvar en el diseño y planeación de las campañas de información y sensibilización, sobre las diferentes formas en que puede manifestarse la discriminación en términos generales o la violencia hacia las personas en los diferentes ámbitos de actuación del Instituto Electoral.

j) Sugerir la existencia de un espacio virtual en la página de internet del Instituto Electoral accesible para toda la ciudadanía, en el que se publiquen las actividades de la Comisión Provisional, el Programa Integral, las medidas que van siendo ejecutadas, y en el que además se incluyan documentos, referencias y recursos específicos en materia de igualdad y no discriminación.

k) Proponer la realización de eventos con el objetivo de propiciar espacios de análisis, discusión, y generación de propuestas para la realización de acciones que coadyuven a optimizar los derechos políticos electorales, bajo la perspectiva de género y no discriminación, a fin de materializar la igualdad sustantiva.

l) Sugerir las acciones de comunicación adecuadas para difundir el Programa y cualquier otro proyecto que aborde aspectos relacionados con dichas materias, así como las condiciones laborales incluyentes que se establezcan en el Instituto Electoral.

Finalmente, en el segundo párrafo del artículo 41 del Código, se señala, que las Comisiones Permanentes y Provisionales, rendirán al Consejo General un informe trimestral de sus labores, por conducto de su Presidenta o Presidente.

En atención a lo antes expuesto, la Comisión Provisional, a través de su Presidenta presenta el informe trimestral de laborales que comprende el periodo de abril a junio del año 2014.

III. Sesiones y Acuerdos

III.1. Asistencia del y las integrantes y Sesiones celebradas por la Comisión

- **Integración**

El artículo 37 del Código señala que las Comisiones son instancias colegiadas con facultades de deliberación, opinión y propuesta. Se integrarán por el(la) Consejero(a) Presidente(a) y dos Consejeros(as) Electorales, todos ellos(as) con derecho a voz y voto; y serán integrantes con derecho a voz los(as) representantes de los partidos políticos, con excepción de las Comisiones de Asociaciones Políticas y Fiscalización, y no conformarán quórum. La presidencia de cada una de las Comisiones se determinará por acuerdo del Consejo General.

Al respecto, de conformidad con el ACU-42-13, se aprobó la integración de la Comisión Provisional, designando a la Consejera Electoral Mariana Calderón Aramburu como su presidenta; y a la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce y al Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León como integrantes.

Con tal composición, durante el trimestre que se reporta, la Comisión Provisional desarrolló sus Sesiones Ordinarias Séptima, Octava y Novena.

- **Sesiones celebradas**

En el periodo se celebraron un total de tres sesiones, todas ellas con carácter de ordinarias, las fechas en que fueron celebradas se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 1. Relación de Sesiones de la Comisión Provisional, celebradas a lo largo del segundo trimestre del año 2014, según número, tipo y fecha.

Número y tipo de Sesión.	Fecha en que se celebró la Sesión.
Séptima Sesión Ordinaria.	22 de abril de 2014.
Octava Sesión Ordinaria.	14 de mayo de 2014.
Novena Sesión Ordinaria.	23 de junio de 2014.

- **Lista de asistencia**

El Código establece en su artículo 37, párrafo tercero, que los(as) Consejeros(as) Electorales y los(as) Titulares de los Órganos Ejecutivos y Técnicos, deben asistir personalmente a las sesiones de las Comisiones a que sean convocados; en el párrafo segundo del citado artículo se indica que las Comisiones contarán con un(a) Secretario(a) Técnico(a) sólo con derecho a voz; por otra parte, el mismo ordenamiento en su artículo 61, fracción VIII, indica entre los derechos y obligaciones del los(as) Representantes de los partidos políticos, el integrar las Comisiones. Considerando la integración de la Comisión Provisional, en la siguiente tabla se presentan las asistencias de los(as) integrantes de esta Comisión Provisional, por cada Sesión celebrada en el trimestre de que se da cuenta.¹

**Tabla 2. Asistencia de los(as) integrantes de la Comisión Provisional, en el segundo trimestre de 2014, por número y tipo de Sesión.
(Conformación relativa al Acuerdo del Consejo General ACU-42-13).**

Número y tipo de sesión	Consejeras Electorales			Representantes de Partido Político							Secretaria Técnica
	CEMCA	CENLP	CEJCSL	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	PMC	PNA	VLLS
Séptima Sesión Ordinaria.	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	No	Sí	Sí
Octava Sesión Ordinaria.	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	No	Sí	Sí

¹ Las siglas consignadas en la tabla de este apartado hacen referencia a quienes a continuación se indica. Consejeras Electorales: Mariana Calderón Aramburu (CEMCA), Noemí Luján Ponce (CENLP) y Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León (CEJCSL); partidos políticos: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido Movimiento Ciudadano (PMC) y Partido Nueva Alianza (PNA); Secretaria Técnica Mtra. Valentina Lloret Sandoval (VLLS).

Número y tipo de sesión	Consejeras Electorales			Representantes de Partido Político							Secretaria Técnica
	CEMCA	CENLP	CEJCSL	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	PMC	PNA	VLLS
Novena Sesión Ordinaria.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	No	No	No	Sí	Sí

III.2. Documentos analizados en las sesiones celebradas por la Comisión Provisional

En este apartado, se mencionan los documentos que fueron analizados, presentados y aprobados en el periodo comprendido de abril a junio de 2014.

Tabla 3. Relación de los documentos analizados por la Comisión Provisional, en el segundo trimestre del año 2014.

Número y Tipo de Sesión.	Documentos analizados.
Séptima Sesión Ordinaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Orden del día. • Proyecto de minuta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la no Discriminación, celebrada el 31 de marzo de 2014. • Informe trimestral de labores de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la no Discriminación correspondiente al periodo enero a marzo de 2014. • Respuesta del Contralor General a la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la no Discriminación, sobre casos de Acoso Laboral en el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF). • Documento sobre el seguimiento a la solicitud realizada por el C. Isaac Sergio Mendoza García, con relación al reconocimiento otorgado al personal del IEDF por XV años de servicio.
Octava Sesión Ordinaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Orden del día. • Proyecto de minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la no Discriminación, celebrada el 22 de abril de 2014. • Informe sobre el seguimiento de Acuerdos y Compromisos de la

Número y Tipo de Sesión.	Documentos analizados.
	<p>Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la no Discriminación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campaña de Información sobre el Acoso Laboral para el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF). • Informe sobre Solicitudes de Intervención de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la no Discriminación. • Seguimiento a la solicitud realizada por el C. Isaac Sergio Mendoza García, con relación al reconocimiento otorgado al personal del IEDF por XV años de servicio. • Procedimiento de actuación de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la no Discriminación, en casos de solicitudes de intervención por parte del funcionariado público del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).
Novena Sesión Ordinaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Orden del día. • Proyecto de minuta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la no Discriminación, celebrada el 14 de mayo de 2014. • Informe sobre el seguimiento de Acuerdos y Compromisos de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la no Discriminación. • Diagnóstico con perspectiva de género sobre los ordenamientos legales a que está sujeto el Instituto Electoral del Distrito Federal. • Manual para el uso claro y libre de sexismo del lenguaje del Instituto Electoral del Distrito Federal. • Programa de cooperación con partidos políticos para el desarrollo de

Número y Tipo de Sesión.	Documentos analizados.
	<p>liderazgos femeninos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campaña de Información y Sensibilización sobre el derecho a la no discriminación para el Instituto Electoral del Distrito Federal. • Curso de Sensibilización en Perspectiva de Género para el personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.

III.3. Seguimiento de acuerdos adoptados por la Comisión Provisional

En éste apartado, se señala de manera específica los acuerdos adoptados por las y el integrantes de la Comisión a lo largo del periodo que se informa.

Tabla 4 Relación de acuerdos de la Comisión Provisional generados en proceso de atención y/o cumplidos, durante el segundo trimestre del año 2014.

Sesión	Fecha	Clave	Acuerdo	Estado	Observaciones
7ª Ordinaria.	22/04/14	Acuerdo CPIPGyDND.7ª.Ord.1.04.2 014/0027.	Se aprueba el Orden del Día de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la no Discriminación, con las observaciones realizadas por la Representante del Partido Nueva Alianza.	Cumplido.	Se desahogó el Orden del Día en sus términos.
7ª Ordinaria.	22/04/14	Acuerdo CPIPGDND.7ª.Ord.2.04.20 14/0028.	Se aprueba la Minuta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la no Discriminación, con las observaciones realizadas por la	Cumplido.	Mediante oficio IEDF/PRES-CPIPGyDND/0020/2014, de fecha 23 de abril de 2014, la Presidencia de la Comisión remitió copia de la minuta señalada a la Presidencia del Consejo

			Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León y la Representante del Partido Nueva Alianza.		General, a la Secretaría Ejecutiva así como a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, respectivamente.
7ª Ordinaria.	22/04/14	Acuerdo CPIPGyDND.7ª.Ord.3.04.2 014/0029.	Se aprueba el documento denominado "Informe trimestral de labores de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la no Discriminación Periodo enero a marzo de 2014", con las observaciones realizadas por la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León y la Representante del Partido Nueva Alianza. Con la instrucción a la Secretaria Técnica de remitir el documento de mérito al Secretario del Consejo General para su presentación ante el pleno de dicho órgano.	Cumplido.	Mediante oficio IEDF/PRES-CPIPGyDND/0021/2014 de fecha 23 de abril de 2014, la Presidencia de la Comisión remitió copia del informe referido para su presentación el pleno de dicho órgano al Secretario Ejecutivo. El mismo fue aprobado durante la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General celebrada el 26 de junio de 2014.

7ª Ordinaria.	22/04/14	CPIPGyDND.7ª.Ord.4.04.2 014/0030.	Se da por recibido el documento denominado “Respuesta del Contralor General a la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la no Discriminación sobre casos de Acoso Laboral en el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), con las observaciones realizadas por la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, la Representante del Partido Nueva Alianza y el Representante del Partido de la Revolución Democrática.	Cumplido.	Se dio por recibido el documento.
7ª Ordinaria.	22/04/14	CPIPGyDND.7ª.Ord.6.04.2 014/0031.	Se da por recibido el documento sobre el seguimiento a la solicitud hecha por el C. Isaac Sergio Mendoza García con relación al reconocimiento otorgado al personal del IEDF por XV años de servicio, con las observaciones realizadas por la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, la	Cumplido.	Se dio por recibido el documento.

			Representante del Partido Nueva Alianza y el Representante del Partido de la Revolución Democrática.		
8ª Ordinaria.	14/05/14	Acuerdo CPIPGyDND.8ª.Ord.1.05.2 014/0032.	Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la No Discriminación.	Cumplido.	Se desahogó el Orden del Día en sus términos.
8ª Ordinaria.	14/05/14	Acuerdo CPIPGyDND.8ª.Ord.2.05.2 014/0033.	Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la No Discriminación, con las observaciones realizadas por el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León y la Representante del Partido Nueva Alianza.	Cumplido.	Mediante oficio IEDF/PRES-CPIPGyDND/0025/2014, de fecha 15 de mayo de 2014, la Presidencia de la Comisión remitió copia de la minuta señalada a la Presidencia del Consejo General, a la Secretaría Ejecutiva así como a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos

					Personales, respectivamente.
8ª Ordinaria.	14/05/14	CPIPGyDND.8ª.Ord.3.05.2 014/0034.	Se da por recibido el documento denominado "Informe sobre el seguimiento de Acuerdos y Compromisos de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la no Discriminación", con las observaciones realizadas por la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León y la Representante del Partido Nueva Alianza.	Cumplido.	Se dio por recibido el documento.
8ª Ordinaria.	14/05/14	CPIPGyDND.8ª.Ord.4.05.2 014/0035.	Se da por recibido el documento "Campaña de Información sobre el Acoso Laboral para el Instituto	Cumplido.	El documento se reelaboró y se presentó

			Electoral del Distrito Federal (IEDF)” con las observaciones realizadas por la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, la Representante del Partido Nueva Alianza y el Representante del Partido de la Revolución Democrática.		en la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 23 junio 2014, para su análisis, discusión y en su caso aprobación.
8ª Ordinaria.	14/05/14	CPIPGyDND.8ª.Ord.5.05.2 014/0036.	Se da por recibido el documento denominado “Seguimiento a la solicitud hecha por el C. Isaac Sergio Mendoza García con relación al reconocimiento otorgado al personal del IEDF por XV años de servicio”, con las observaciones realizadas por el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León y la Representante del Partido Nueva Alianza.	Cumplido.	Se dio por recibido el documento.
8ª Ordinaria.	14/05/14	Acuerdo CPIPGyDND.8ª.Ord.6.05.2 014/0037.	Se aprueba por unanimidad de votos retirar del orden del día el punto referente al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado “Procedimiento de actuación de la Comisión Provisional para la	Cumplido.	Se retiro el punto del Orden del Día.

			Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la no Discriminación en casos de solicitudes de intervención por parte del funcionariado público del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF)".		
9ª Ordinaria.	23/06/14	Acuerdo CIPiPGyDND.9ª.Ord.1.06.2014/0038.	Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la No Discriminación, con las observaciones realizadas por la Representante del Partido Nueva Alianza.	Cumplido.	Se desahogó el Orden del Día en sus términos.
9ª Ordinaria.	23/06/14	Acuerdo CIPiPGDND.9ª.Ord.2.06.2014/0039.	Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la No Discriminación, con las observaciones realizadas por el Representante del Partido de la	Cumplido.	Mediante oficio IEDF/PRES-CIPiPGyDND/0032/2014, de fecha 27 de junio de 2014, la Presidencia de la Comisión remitió copia de la minuta señalada a la Presidencia del Consejo General, a la Secretaría Ejecutiva así como a la

			Revolución Democrática y la Representante del Partido Nueva Alianza.		Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, respectivamente.
9ª Ordinaria.	23/06/14	CPIPGyDND.9ª.Ord.3.06.2014/0040.	Se da por recibido el documento denominado “Informe sobre el seguimiento de Acuerdos y Compromisos de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la No Discriminación”, con las observaciones realizadas por la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, la Representante del Partido Nueva Alianza y el Representante del Partido de la Revolución Democrática.	Cumplido.	Se dio por recibido el documento.

9ª Ordinaria.	23/06/14	Acuerdo CPIPGyDND.9ª.Ord.4.06.2 014/0041.	Se aprueba por unanimidad de votos el documento denominado "Diagnóstico con perspectiva de género sobre los ordenamientos legales a que está sujeto el Instituto Electoral del Distrito Federal", con las observaciones realizadas por el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, la Representante del Partido Nueva Alianza y el Representante del Partido de la Revolución Democrática.	Cumplido.	Una vez aprobado el documento, mediante oficio IEDF/PRES-CPIPGyDND/0042/2014 de fecha 3 de julio de 2014, éste se envió al Consejero Electoral Gustavo Figueroa Cuevas, Presidente de la Comisión de Normatividad y Transparencia para poner a su consideración la presentación del mismo ante los integrantes de dicha Comisión.
9ª Ordinaria.	23/06/14	Acuerdo CPIPGyDND.9ª.Ord.5.06.2 014/0042.	Se aprueba por unanimidad de votos el documento denominado "Manual para el uso claro y libre de sexismo del lenguaje del Instituto Electoral del Distrito Federal", con las observaciones realizadas por la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, la Representante del Partido Nueva Alianza y el Representante del Partido de la Revolución Democrática. Con la instrucción a la Secretaria Técnica de enviar el	En proceso.	Mediante oficio IEDF/PRES-CPIPGyDND/0041/2014 de fecha 26 de junio de 2014, se solicitó al Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica requiriera a la Coordinación Editorial realizara la corrección de estilo, la propuesta de diseño gráfico para su publicación electrónica, así como la elaboración de un

			documento a la Coordinación Editorial para corrección de estilo y la elaboración de una propuesta de diseño gráfico para su publicación electrónica; así como la elaboración de un folleto didáctico para su difusión entre todo el personal del Instituto.		folleto didáctico para su difusión entre todo el personal del Instituto.
9ª Ordinaria.	23/06/14	Acuerdo CPIPGyDND.9ª.Ord.6.05.2 014/0043.	Se aprueba por unanimidad de votos el documento denominado "Programa de cooperación con partidos políticos para el desarrollo de liderazgos femeninos", con las observaciones realizadas por la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, la Representante del Partido Nueva Alianza y el Representante del Partido de la Revolución Democrática.	Cumplido	El documento fue aprobado y se encuentra a disposición de las representaciones de los partidos políticos.

9ª Ordinaria.	23/06/14	Acuerdo CPIPGyDND.9ª.Ord.7.06.2 014/0044.	Se aprueba por unanimidad de votos el documento denominado "Campaña de Información y Sensibilización sobre el derecho a la no discriminación para el Instituto Electoral del Distrito Federal", con las observaciones realizadas por la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, la Representante del Partido Nueva Alianza y el Representante del Partido de la Revolución Democrática.	Cumplido.	Una vez aprobado el documento, se dio inicio a las gestiones para la implementación de la primera fase referente a la sensibilización del personal del IEDF a través del curso en línea "El ABC de la igualdad y la no discriminación" que imparte el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) a través de su Programa educativo a distancia "Conéctate por la igualdad, diversidad e inclusión", mediante la solicitud a Consejeros(as) Electorales, Secretario Ejecutivo, Secretario Administrativo, Directores(as) Ejecutivos(as), Titulares de Unidad, Contralor General y Coordinadores(as) Distritales así como Representantes de Partidos Políticos, mediante oficio IEDF/PRES-CPIPGyDND/0037/2014
---------------	----------	-------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

					de fecha 30 de junio de 2014, para designar al 50 por ciento de su personal para que pudiera ser inscrito(a) al curso. La fecha límite para recibir los nombres de las personas fue el 7 julio de 2014, lo que permitirá realizar los trámites de inscripción para que el personal designado pueda iniciar el curso el 4 de agosto del presente año.
9ª Ordinaria.	23/06/14	Acuerdo CPIPGyDND.9ª.Ord.7.06.2 014/0045.	Se aprueba por unanimidad de votos el documento denominado "Curso de Sensibilización en Perspectiva de Género para el personal del Instituto Electoral del Distrito Federal", con las observaciones realizadas por la Representante del Partido Nueva Alianza y el Representante del Partido de la Revolución Democrática; así como con la instrucción a la Secretaria Técnica de realizar las gestiones necesarias para la implementación del curso.	Cumplido.	Se realizaron todas las gestiones necesarias para la realización del curso, entre las que se encuentran: 1. Solicitud a Consejeros(as) Electorales, Secretario Ejecutivo, Secretario Administrativo, Directores(as) Ejecutivos(as), Titulares de Unidad, Contralor General y Coordinadores(as) Distritales mediante oficio IEDF/PRES-

					<p>CPIPGyDND/0034/2014 de fecha 24 de junio de 2014, para designar a un funcionario(a) a su cargo para asistir al curso.</p> <p>2. Organización logística. 3. Trámites administrativos.</p> <p>El curso dio inicio el lunes 30 de junio de 2014, con 68 personas registradas. Quedando pendientes dos sesiones en el periodo de que se da cuenta, pero que se desarrollaron 1º y 4 de julio de 2014, respectivamente.</p>
9ª Ordinaria.	23/06/14	Acuerdo CPIPGyDND.9ª.Ord.8.06.2014/0046.	Se aprueba por unanimidad de votos dar respuesta al trabajador C. Ares Akbhal Zenteno Gómez, en relación a los comentarios que realizó a través de un correo electrónico, sobre la Encuesta de Igualdad de Género del IEDF.	En proceso.	La respuesta al C. Ares Akbhal Zenteno Gómez se encuentra en elaboración.

IV. Curso de Sensibilización en Perspectiva de Género

El curso se llevó a cabo a fin de dar cumplimiento al Acuerdo CPIPgyDND.6ª.Ord.3.03.2014/0024, mediante el cual se solicitó a la Secretaría Técnica que realizara todas las gestiones necesarias para replicar el curso de Sensibilización en Perspectiva de Género al personal de los órganos desconcentrados, así como a las áreas centrales.

Es así que, debido a la experiencia del curso de sensibilización impartido previamente por el Dr. Ricardo Ruíz Carbonell especialista con amplia experiencia en temas de perspectiva de género, violencia de género, trata de personas, se gestionó para que este ponente lo impartiera una vez más.

El curso dio inicio el lunes 30 de junio del presente año, con un horario de 9:30 a 15:00 horas, cubriendo las primeras 5 horas, quedando pendientes para su realización dos sesiones correspondientes al 1º y 4 de julio de 2014, para completar las 15 horas de duración del curso.

Los (as) funcionarios(as) a quienes se dirigió el curso corresponden a las siguientes áreas:

Área
Presidencia y Oficinas de Consejeros(as) Electorales
Secretaría Ejecutiva
Secretaría Administrativa
Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas
Contraloría
Órganos Desconcentrados

En total, en la primera sesión se contó con una afluencia de hasta 68 personas procedentes de todas las áreas del Instituto.

V. Grupos de Trabajo de la Comisión Provisional

a) Elaboración del “Diagnóstico con perspectiva de género sobre los ordenamientos legales a que está sujeto el Instituto Electoral del Distrito Federal” (en adelante Diagnóstico).

El pasado 18 de marzo del presente año, se llevó a cabo la primera actividad consistente en la asesoría con especialista en la materia a fin de generar en los enlaces de los que integran la Comisión Provisional, una visión distinta que permitiera detectar el vacío legal e inconsistencias de los ordenamientos legales a que está sujeto IEDF, respecto al lenguaje incluyente, y con ello empezar con los trabajos de elaboración del Diagnóstico.

De conformidad con el “Plan de trabajo para la elaboración del Diagnóstico con perspectiva de género sobre los ordenamientos legales a que está sujeto el Instituto Electoral del Distrito Federal”, aprobado en sesión ordinaria el pasado 28 de febrero de 2014, el objetivo del Diagnóstico consiste en detectar el vacío legal e inconsistencias de los ordenamientos legales a que está sujeto el IEDF, respecto al lenguaje incluyente, a fin de lograr una debida institucionalización de la perspectiva de género.

La actividad referida tuvo una duración aproximada de 2 horas y se contó con la asistencia de los enlaces de la Consejera Presidenta Diana Talavera Flores, de las Consejeras Electorales Martha Laura Almaraz Domínguez y Noemí Luján Ponce, así como de los Consejeros Electorales Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas, Mauricio Rodríguez Alonso y Juan Carlos Sánchez León.

Entre otros aspectos, se llegó a la conclusión de tomar en cuenta las alternativas que se deben considerar para el uso del lenguaje incluyente, a saber:

- a) Regla de inversión.
- b) Genéricos.
- c) Abstractos.

- d) Pronombres y artículos.
- e) Diagonales y paréntesis.
- f) Determinantes sin marca de género.
- g) Títulos académicos y puestos de trabajo.
- h) Uso de las formas de cortesía.

Asimismo, se señaló la importancia del lenguaje incluyente y los aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico, en atención a lo siguiente:

- a) Compatibilidad del lenguaje incluyente con las normas gramaticales.
- b) Que el lenguaje incluyente visibiliza a las mujeres.
- c) Que el masculino genérico oculta a las mujeres y produce ambigüedad.

- **Aprobación de la estructura de trabajo y de ordenamientos legales para la elaboración del Diagnóstico.**

Siguiendo con los trabajos para la elaboración del Diagnóstico, el 28 de marzo del presente año, se realizó la segunda actividad de trabajo.

En dicha actividad se aprobó la estructura de trabajo, la cual sirve de parámetro para la elaboración del Diagnóstico con perspectiva de género².

En el mencionado documento se establecieron las reglas bajo las cuales se desarrollaron las mesas de trabajo conformadas por los integrantes designados por cada uno de los Consejeros Electorales que integran la Comisión Provisional, así como por los designados por los demás Consejeros Electorales que integran el Consejo General y la Secretaría Ejecutiva.

Se establecieron también las dinámicas de trabajo y los parámetros con la finalidad de tomar en cuenta lo establecido por los instrumentos internacionales y atender las diversas recomendaciones y resoluciones del Comité CEDAW/Conferencias

² Con las observaciones de la Secretaría Ejecutiva.

UNESCO, así como los diversos ordenamientos nacionales relacionados con la materia; asimismo, como eje rector para la elaboración del Diagnóstico se estableció tomar en cuenta el lenguaje incluyente y no sexista, así como la igualdad de género y no discriminación.

Asimismo, se señalaron los ordenamientos legales a verificar consistentes en: Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, Reglamento de Integración funcionamiento y sesiones de los Consejos Distritales; Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal; Estatuto de Servicio Profesional Electoral; Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal y Ley de Participación Ciudadana del D.F.

Finalmente, la estructura de trabajo contó con un calendario, mismo que para mejor referencia, se presenta a continuación:

FECHA DE TRABAJO	ACTIVIDAD
28 de marzo de 2014	<p>Reunión. Se presentó la estructura de trabajo para su discusión y en su caso aprobación; asimismo, para dar continuidad a los trabajos se aprobaron las observaciones y/o propuesta de los ordenamientos legales siguientes:</p> <p>a) Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p>b) Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p>Por último, se distribuyeron los ordenamientos legales a trabajar.</p>
04 de abril de 2014	<p>Reunión. Intercambio de ideas, opiniones, entrega de avances, aprobación de observaciones y/o propuestas de mejora y distribución de ordenamientos.</p>

11 de abril de 2014	Reunión. Intercambio de ideas, opiniones, entrega de avances, aprobación de observaciones y/o propuestas de mejora y distribución de ordenamientos.
18 de abril de 2014	Reunión. Intercambio de ideas, opiniones, entrega de avances, aprobación de observaciones y/o propuestas de mejora y distribución de ordenamientos.
2 de mayo de 2014	Reunión. Presentación de resultados.

Finalmente, el pasado 23 de junio del presente año, en la Novena Sesión Ordinaria, se aprobó por unanimidad de votos el diagnóstico relativo a los ordenamientos legales siguientes³:

1. Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.
2. Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Esencialmente la problemática detectada en ambos ordenamientos radicó en lo siguiente:

- a) Que el lenguaje utilizado refleja discriminación hacia la mujer, ya que únicamente se toma en cuenta el género masculino como parámetro para redactar la norma.
- b) Que los reglamentos reflejan la ausencia de un lenguaje incluyente como uno de los ejes rectores de la cultura institucional para la igualdad laboral entre mujeres y hombres del IEDF, y
- c) Que el ordenamiento relativo al Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, necesariamente

³ Con las observaciones de la Consejera Presidenta Diana Talavera Flores, la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, y los Consejeros Electorales Gustavo Figueroa Cuevas, Juan Carlos Sánchez León y Mauricio Rodríguez Alonso.

debe ajustarse con más y mejores acciones afirmativas, respecto a los temas tales como: condiciones de trabajo, contratación del personal, buenas prácticas, etc.

Por tanto, se llegó entre otras, a las siguientes conclusiones:

- a) Se debe tomar en cuenta lo establecido en la Convención sobre todas las formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW, por sus siglas en inglés.
- b) Se debe tomar en cuenta lo establecido en el artículo 41 de la Ley General para la Igualdad entre hombres y mujeres: *“Será objetivo de la Política Nacional la eliminación de los estereotipos que fomentan la discriminación y la violencia contra las mujeres”*.
- c) Que el uso del lenguaje es indispensable para avanzar hacia la igualdad de género, hace notar a las mujeres, a fin visibilizar su actividad al interior de cualquier sociedad.
- d) Se debe permitir visualizar las posibles brechas de género, las cuales en muchas ocasiones no suelen percibirse como desigualdades, para posibilitar la aplicación de medidas de equidad, mediante acciones afirmativas que corrijan las desigualdades existentes y promuevan un ambiente de trabajo satisfactorio y la motivación entre el personal.